

EXTRACTORA VIZCAYA S.A.S., se compromete a establecer actividades de promoción y prevención de accidentes viales en áreas operativas, en las instalaciones de las diferentes sedes de la empresa y en las vías públicas. Para ello, todo el equipo de trabajo y contratistas provistos o no con vehículos de la Entidad o de terceros para el ejercicio de su labor son responsables de participar en las diversas actividades que se programen y desarrollen, con el fin de disminuir la probabilidad de ocurrencia de accidentes que puedan afectar la integridad física, mental y social de quienes usan dichos vehículos, de la comunidad y demás actores viales, daños a la propiedad y el medio ambiente por medio de:

- La minimización de los riesgos de tránsito derivados del comportamiento de los conductores mediante el desarrollo de actividades de concientización para quienes operen un automotor para las actividades de la empresa.
- El cumplimiento del código nacional de tránsito y demás regulaciones nacionales y locales asociadas con el transporte terrestre de productos y equipos.
- Vigilar permanentemente las responsabilidades propias y de nuestros contratistas en cuanto a mantenimiento preventivo y correctivo, a fin de mantener en óptimas condiciones de operación los vehículos.
- Establecer estrategias de concientización a los trabajadores a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tránsito y respeto por las señales de tránsito vehicular, que permitan la adopción de conductas proactivas frente al manejo defensivo.
- Así mismo, está prohibido para el personal que conduzca, estar bajo la influencia de sustancias enervantes, psicoactivas o que alteren su comportamiento teniendo en cuenta lo establecido en la política de prevención de consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y drogas.

**DOCUMENTO FIRMADO EN CUSTODIA
DEL SGC**

EDUARDO ANTONIO RUIZ ORTIZ
Representante Legal

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
23/03/2022	23/02/2022	25/02/2022
JONATHAN S. SANTAMARIA T.	LUIS HERNANDO MENESES M. / SERGIO ANDRÉS CASTRO ABDALA	EDUARDO ANTONIO RUIZ ORTIZ
COORDINADOR DE CALIDAD	DIRECTOR TALENTO HUMANO / JEFE DE SST	GERENTE